

EDICTO

Nº Edicto: 6930

Carátula: ' CORONEL BAUDILIA S/ SUCESION AB INTESTATO'

Número de Expediente: Recep.:F-2RO-2816-C2021

1ª Ins.:F-2RO-2816-C5-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/05/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 17/05/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5979

Texto del edicto: Juzgado Civil N° 5

2da. Circ. Judicial

San Luis 853, 2° Piso

Gral. Roca

EXCENTO DEL PAGO DE IMPUESTO y SELLADOS QUE CORRESPONDA POR TRAMITAR ANTE LA DEFENSORIA DE POBRES y AUSENTES - ACORDADA 35/02 -STJ

LAURA FONTANA, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro.CINCO- Secretaría UNICA sito en calle San Luis 853 2do.Piso.General Roca Río Negro, cita a presentarse por **TREINTA días** a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **BAUDILLA CORONEL, DNI N°0.871.729**, en los autos "**CORONEL BAUDILIA S/ SUCESION AB INTESTATO**" (**Expte.Nº F-2RO-2816-C5-21**) Publíquese por UN día en el BOLETÍN OFICIAL y por UN día en la PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL.- GENERAL ROCA, 03 de mayo de 2021.-

Se deja constancia que el presente tramita ante la Defensoría de Pobres y Ausentes Nro. Diez de General Roca, encontrándose excento del pago de sellados y aranceles conforme lo prevé el art. 29 inc. a y b del Dec. 1443/1959 y reglamentario de la ley 40 y el art. 78 párraf. 4 del CPCyC.- GENERAL ROCA, 10 de mayo de 2021.-

DRA. SELVA A. ARANEA

SECRETARIA